## **CONSTANCIA DE INSCRIPCION**





CHAMBERS GUILLERMO MARIANO CUIT: 20-25679527-3

IMPUESTOS/REG	IMENES NACIONALE	S REGISTRADOS	Y FECHA DE ALTA
IIVII OLO I OO/IXLO		O NEGIOTINADOG	

REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR

01-2011 08-2012 08-2012

GANANCIAS PERSONAS FISICAS

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

## **ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

Actividad principal: 691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS

Mes de inicio: 11/2013

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

**DOMICILIO FISCAL - AFIP** 

CALLE 50 RUTA 2 KM 73 179 CORONEL BRANDSEN 1980-BUENOS AIRES

**IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA** 

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO

02/2015

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 902 BUENOS AIRES desde: 02/2015 desde: 02/2015

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 691001 NAES Servicios jurídicos

Art: 10 desde: 02/2015

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

CALLE 50 RUTA 2 KM 73 179 CORONEL BRANDSEN 1980-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 01-10-2024 a 31-10-2024

Hora 11:28:11 Verificador 106277180115

/ <u>}</u> | \} | \|

VILLALLE

VIBUL

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.